

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.021,276 por hora	Pesos Cinco Mil Veintiuno Con Doscientos Setenta y Seis Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 3.764,852 por hora	Pesos Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Con Ochocientos Cincuenta y Dos Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 384,246 por hora por MVA	Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Con Doscientos Cuarenta y Seis Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 384,246 por hora por MVA	Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Con Doscientos Cuarenta y Seis Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 108.576,314 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Ocho Mil Quinientos Setenta y Seis Con Trescientos Catorce Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	---

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	\$ 10.318.767	Pesos Diez Millones Trescientos Dieciocho Mil Setecientos Sesenta y Siete
--	---------------	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-47007741- APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.